Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

JUSTIFICACIÓN

Asunción, 20 de Octubre de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud al Artículo N° 7 de la Resolución DNCP N° 2238/2014, a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2017 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"** ID N° **333.443.**

Se aplica la modalidad de contrato abierto por la naturaleza misma del servicio en cuestión, como lo dice el nombre del llamado "Servicios Funerarios", por ende ante la imposibilidad de determinar con anticipación la cantidad de personas fallecidas, o el lugar donde se pueda producir el deceso (lo cual impacta directamente en la cantidad de kilómetros excedentes), asimismo el estado de descomposición de los féretros en casos de exhumaciones y otros.

Por otro lado, es importante resaltar que el Ministerio Público toma intervención en casi todo tipo de hallazgos de cuerpos en la vía pública, los cuales son trasladados hasta la Morgue Judicial. Así también esta Institución no puede prever la frecuencia de ocurrencia de estos hechos, ni tampoco de catástrofes, como accidentes de tránsito en las cuales pueden perder la vida varias personas.

Por tal motivo, ante todo lo expuesto en forma precedente se puede inferir que este tipo de servicio escapa totalmente a la capacidad de previsión, y que por ello resulta inherente realizar el llamado a contratación bajo la modalidad de contrato abierto. Además, el mismo es de vital importancia en la prosecución de la Investigación Fiscal, por ello es trascendental contar con dicho contrato a fin de que el Ministerio Público, pueda alcanzar sus objetivos trazados, y cumplir con su misión Institucional.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público